

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00421 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

- 1.- Reconocer personería a la abogada Nohora Carlina Garzón García, como apoderada judicial de Secretaria Distrital de Hacienda, en los términos y para los fines del poder conferido.
- 2.- Correr traslado de la manifestación formulada por el apoderado del deudor, respecto del valor del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria no. 50C-1852997, por el término de cinco (5) días.

Notifíquese (1),

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy', with a long horizontal flourish extending to the right.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 159 de fecha 5 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria